CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/09/2026 - 11:02:27
Recibo No. S001178361, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MnzPyWsd7m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3183435422 ó 7474660 EXT 133 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cctunja.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PLANETA 3 PRODUCCIONES SAS
Nit : 901863924-1
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 224621
Fecha de matrícula: 12 de agosto de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 12 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 A 11 45
Barrio : SUAREZ
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : planeta3produccionessas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123690069
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9 A 11 45
Barrio : SUAREZ
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : planeta3produccionessas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de julio de 2024 de la Acto Constitutivo de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2024, con el No. 43582 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PLANETA 3 PRODUCCIONES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Su objeto social de PLANETA 3 PRODUCCIONES SAS será: el desarrollo de actividades de actividades de entrenamiento y publicidad en todas sus expresiones en vivo, grabadas o pregrabadas, desde el estudio o planteamientos proyecto que abarcar desde los asuntos técnicos, financieros y legales para el desarrollo, implementación o ejecución de los mismos o mediante terceros, realizar las siguientes actividades: Desarrollar todo tipo de eventos, tales como: Diseño, creación y organización logística integral y en general, promoción, publicidad y ejecución de espectáculos musicales espectáculos en vivo, otras actividades de espectáculos y eventos en vivo, festividades, simposios, conferencias, congresos, capacitaciones, carnavales, encuentros infantiles y recreativos, celebraciones de días conmemorativos a nivel local, municipal, departamental, nacional e internacional para niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores, hombres, mujeres, personas con capacidades diferentes entre otros, eventos folclóricos, actividades teatrales, concursos, cursos, seminarios, diplomados, talleres, mesas redondas, convenciones y demás encuentros en colaboración con las autoridades, organismos no gubernamentales, organismos de cooperación internacional, e instituciones públicas, privadas y mixtas que fomenten los valores culturales a nivel local, regional, nacional e intemacional; Generar procesos culturales, artisticos de impacto social a nivel local, regional, departamental y nacional: Liderar iniciativas de su autoría que contribuyan con el crecimiento cultural, artístico y social del país; Realizar actividades de asesoría y consultoría profesional a todo tipo de personas naturales y/o jurídicas, organismos no gubernamentales, organismos de cooperación internacional, empresa públicas, privadas y/o mixtas en los diferentes aspectos: administración empresarial, actividades de apoyo a la agricultura, a la minería, a la educación, a la ganaderia, a las actividades de cría, reproducción y levante de ganado bovino y bufalino, educación académica no formal en música, educación y capacitación académica, artística, musical, cultural, deportiva y recreativa, psicología organizacional, re ingeniería personal y/o empresarial, coaching personal y/o empresarial, marketing, neurolinguística e inteligencia emocional, talleres y conferencias que fomenten la articulación y la renovación cultural y organizacional;

Realizar actividades de aprovechamiento agrícola en general, pecuaria, ganadera, avícola, pesquera, silvícola, minera, apicultura, sector primario de la economía, alquiler de maquinaria agricola, minera e industrial, cría de animales y comercialización de producto alimenticios procesados; Promocionar estrategias y ejecutar programas y proyectos que fortalezcan la actividad económica agrícola en general, pecuaria, ganadera, avícola, pesquera, silvícola, fungicola, minera, apicultura y el sector primario de la economía que propendan por el cuidado del ambiente y la calidad de vida de todos los seres vivos: Gestionar proyectos y programas ante autoridades, organismos no gubernamentales, organismos de cooperación internacional, e instituciones y empresas públicas, privadas y/o mixtas y ejecutar proyectos en general a nivel local, regional, departamental, nacional e intemacional; Catering para eventos; Diseño, fabricación, comercialización, distribución y suministro de instrumentos musicales de todo tipo y sus partes, equipos y aparatos de sonido y de video, instrumentos ópticos y equipos fotográficos de todo tipo; Distribución de aparatos, tableros y componentes electrónicos, equipos de telecomunicaciones, equipos de cómputo básico y especializado, equipos de perifoneo, equipos de sonido y de amplificación y programas informáticos; Fabricación y distribución de artículos y equipos necesarios para la práctica del cualquier deporte, tales como: prendas de vestir, calzado, sillas de ruedas, bicicletas, uniformes, chaquetas, busos y en general todo lo que se requiere para la práctica de los diferentes deportes para personas con o sin capacidades diferentes; Diseño, creación, desarrollo y manejo de marcas y portales web; Actividades de creación, edición, producción, postproducción, publicidad, distribución, videos, arreglos musicales y cinematográficos, programas, fotografía y video, anuncios, periódicos, revistas, publicación: Realización de grabación de sonido, composición, producción y masterización: Realización y reproducción de grabación de jingles, slogans canciones y temas personalizados, comerciales, Institucionales y comerciales de Television; Realización, creación y promoción audiovisual, grabación de videos musicales, estudios fotográficos completos, creación de contenidos para medios de comunicación audiovisuales para el cine, televisión, radio, animación digital y videojuegos, entre otros; Producción y reproducción de copias a partir de grabaciones originales; Organizar y ejecutar actividades deportivas, culturales, artísticas (artes escénicas, cine, música, entre otros), turísticas, agropecuarias, ferias ambientales, mercados campesinos, socioculturales, ambientales y ecológicas; Fomentar la cultura ciudadana, la integración y los valores comunitarios; Liderar, diseñar, crear, promover y realizar dentro del país, en Colombia y en cualquier parte del mundo actividades de producción, programación, publicidad y transmisión por medios locales, medios comunitarios y medios masivos de comunicación y a través del servicio de radiodifusión sonora (cine, radio, televisión, redes sociales, portales en internet y demás redes sociales) programas que estimulen, promuevan y resalten las tradiciones y costumbres del folclor; Ejecutar, realizar y acompañar el desarrollo de los programas sociales y todas las actividades que permitan el fomento de los valores cívicos y sociales, la integración comunitaria y la cultura ciudadana, con el visto bueno, permiso y aprobación de la entidad y/o las entidades del orden local, municipal, departamental, nacional e internacional correspondientes; Gestionar y ejecutar proyectos en general a

nivel local, regional, departamental, nacional e internacional para dignificar al ser humano, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y la justicia social; Fomentar la creación, el desarrollo y estimular la producción y mercadeo de organizaciones tales como, cooperativas, asociaciones, sociedades, microempresas y empresas, que tengan como objetivo el progreso social: Planear, dirigir y/o gestionar proyectos de arquitectura, ingeniería y áreas a fines, que contemplen vivienda e infraestructura de interés social y/o demás iniciativas que favorezcan a los diferentes grupos poblacionales; Formular, gestionar y ejecutar programas y proyectos, locales, municipales, departamentales, nacionales e internacionales para beneficiar a los diferentes grupos poblacionales; Asesorar, realizar, liderar y ejecutar programas y proyectos de capacitaciones, conferencias y orientaciones profesionales para fomentar, cultivar e incrementar en los equipos la cultura organizacional corporativa sana y positiva, la renovación cultural, la neurociencia y el Marketing, Podrá administrar, organizar y realizar todos los estudios organizacionales de otras personas naturales y/o jurídicas, sociedades, organismos no gubernamentales, organismos de cooperación internacional, y empresas públicas, privadas y/o mixtas; Podrá planear, gestionar y aceptar invitaciones para realizar viajes locales, municipales, departamentales, nacionales e internacionales para afinar, enriquecer y mejorar la calidad de la oferta de los servicios que se prestan y desarrollan de acuerdo con su objeto social; Celebrar y/o ejecutar en nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos en todos los actos, contratos u operaciones comerciales, industriales y/o financieras necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social; Fundar y/o adquirir establecimientos de comercio y recreación; Podrá arrendar, adquirir, gravar y en general enajenar toda clase de bienes inmuebles y muebles; Constituir empresas y/o sociedades y/o formar parte de las ya constituidas que desarrollen actividades conexas o complementarias con su objeto social y aportar, suscribir o incorporar acciones o bienes en dichas empresas o sociedades; La sociedad por acciones simplificada en desarrollo de su objeto social, podrá importar los bienes y servicios necesarios para su debida realización y podrá exportar los bienes y servicios producidos por la sociedad o por las empresas en las cuales esta tenga participación; Podrá celebrar contratos y convenios de cualquier orden administrativo, podrá administrar, adquirir, grabar y transformar toda clase de muebles e inmuebles, para realizar operaciones comerciales con entidades bancarias y negocios jurídicos de carácter particular o estatal, nacional o internacional y de cualquier otro tipo a que hubiese lugar, siempre y cuando tenga relación con el objeto social; Desarrollar todo tipo de actividades y/o operaciones económicas, financieras, comerciales y/o mercantiles que le permitan alcanzar su objeto social; Podrá realizar todas las actividades económicas en Colombia y en el extranjero; y en general cualquier actividad económica de tipo licito en Colombia o el extranjero, para la ejecución de su objeto social podrá ejecutar o suscribir cualquier acto jurídico e inclusive la importación y/o exportación de bienes o servicios que permita el cumplimiento y/o desarrollo de su objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 900.000.000,00
No. Acciones	90.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La dirección ejecutiva y representación legal estará a integrada por un representante legal principal, la cual será asumida por persona natural sin importar si es o no accionista de la empresa, nombrada por la asamblea de accionistas por término indefinido, sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. El representante legal principal será elegido por la asamblea de accionistas por un término indefinido y será quien direccione, administre y represente legalmente ante terceros, no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que este celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la presente sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de julio de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2024 con el No. 43582 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FABIO LEONARDO PIRAZAN AVILA	C.C. No. 7.178.492

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 31 de julio de 2024 de la Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2024, con el No. 43583 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada sobre la sociedad, siendo controlada por Fabio Leonardo Pirazan Avila persona natural, con cc 7178492, por tener el 100% de las acciones que conforman el capital de la sociedad.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : FABIO LEONARDO PIRAZAN AVILA

SOCIO ACCIONISTA

Identificación: 7178492
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
CIIU : M7310 - Publicidad
CIIU : R9007 - Actividades de espectaculos musicales en vivo
Fecha de configuración de la situación: 31/07/2024
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018" Numeral 1 Articulo 261 del Código de Comercio. Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : PLANETA 3 PRODUCCIONES SAS
Domicilio: Tunja, Boyacá
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: R9007
Otras actividades Código CIIU: G4641 I5629

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7310.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

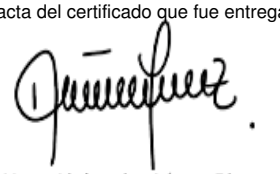
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yeny Alejandra López Rivera

Fecha expedición: 29/09/2026 - 11:02:28
Recibo No. S001178361, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MnzPyWsd7m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****